



TARTAGAL, 28 de Julio de 2.023.-

RESOLUCION Nº 342-FRMT-2.023.

EXPTE. Nº 20.089/23.

VISTO:

Las Facturas “B” Nº 00004-00001316, Nº 00004-00001323 y Nº 00004-000013302, de fechas 18, 21 y 26 de abril, presentadas por la firma “ESBIPLAST” y las Facturas “B” Nº 00107-00002658 y Nº 00107-00003150, de fechas 09 de mayo y 23 de junio de 2.023, presentadas por la firma “SALTA PLAST SRL; y

CONSIDERANDO:

Que dichos comprobantes corresponden a gastos originados por la provisión de artículos descartables, durante los meses de Marzo a Junio de 2.023, destinados al funcionamiento del Comedor de Estudiantes de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que mediante Expediente Nº 20.089/23, se adjudicó en Contratación Directa Nº 11/23, a la mencionada firma, la provisión del mencionado material.

Que se cuenta con fondos enviado mediante Adelanto Nº 30413 – Expediente Nº 20.259/23.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 485.585,00), originados por la provisión de artículos descartables, durante los meses de Marzo a Junio de 2.023, destinados al funcionamiento del Comedor de Estudiantes de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna: 2.5.8 Productos de material plástico: Pesos: Trescientos diecinueve mil trescientos treinta y cinco (\$ 319.335,00); 2.9.4 Utensilios de cocina y comedor: Pesos: Ciento sesenta y un mil setecientos cincuenta (\$ 161.750,00) y 2.9.9 Otros bienes de consumo: Pesos: Cuatro mil quinientos (\$ 4.500,00), del Adelanto Nº 30413 – Expediente Nº 20.259/23, del Presupuesto para gastos de funcionamiento del Comedor de Estudiantes de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, por el Ejercicio 2.023.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.